



# Asamblea General

Distr. general  
14 de agosto de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 147 del programa provisional\*  
**Informe sobre las actividades de la Oficina**  
**de Servicios de Supervisión Interna**

## **Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018\*\***

### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

#### *Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [64/263](#) (párr. 1) y [69/253](#) (párr. 1). Durante el período que abarca el informe, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicó 365 informes de supervisión, incluidos 11 informes a la Asamblea General. Los informes contenían 1.123 recomendaciones para mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia institucionales, y 25 de ellas se consideraron fundamentales para la Organización. Con las recomendaciones se procuraba ahorrar gastos, recuperar sobrepagos, lograr ganancias en eficiencia y concretar otras mejoras. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período ascienden a unos 4,8 millones de dólares, y ya se han realizado economías y recuperaciones por valor de 1,4 millones de dólares. En la adición del presente informe figura un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de los informes publicados sobre todos los ámbitos de trabajo de la OSSI, incluidos los relativos a las actividades de mantenimiento de la paz.

El presente informe no abarca los resultados de las actividades de supervisión relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, que se presentarán a la Asamblea en el documento A/73/324 (Part II) durante la continuación de su septuagésimo tercer período de sesiones.

\* [A/73/150](#).

\*\* No se incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se examinarán en el documento A/73/324 (Part II).



## **I. Introducción**

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna respecto de los recursos y el personal de la Organización mediante investigaciones, auditorías internas, inspecciones y evaluaciones.

2. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, pero no se incluyen los resultados de las actividades de supervisión referentes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ni las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, que se comunicarán a la Asamblea General en el documento A/73/324 (Part II) durante la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea. En una adición del presente informe (A/73/324 (Part I)/Add.1) figuran un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de todos los informes publicados sobre todos los ámbitos de trabajo de la OSSI, incluidos los relativos a las actividades de mantenimiento de la paz.

## **II. Iniciativas profesionales**

### **A. Iniciativas para fortalecer el funcionamiento de la Oficina**

3. La OSSI se propone llevar a cabo su labor con el máximo nivel de profesionalidad y eficiencia. A continuación se destacan algunas iniciativas emprendidas con ese fin en el período que abarca el informe.

#### **División de Auditoría Interna**

4. La División de Auditoría Interna se ajusta a las directrices obligatorias publicadas por el Instituto de Auditores Internos. Las directrices incluyen los principios básicos para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el código de ética y la definición de auditoría interna. La Sección de Prácticas Profesionales de la División llevó a cabo evaluaciones internas de la calidad de una muestra seleccionada de contrataciones para asegurarse de que se ajustaban a las normas internacionales. Las evaluaciones de la calidad confirmaron que determinadas contrataciones cumplían las normas y también se identificaron oportunidades de mejora.

5. Durante el período, la División mejoró y simplificó su proceso de planificación del trabajo basada en los riesgos a fin de detectar con mayor eficacia los nuevos riesgos y asegurar que estuviera plenamente en consonancia con la estrategia de gestión de los riesgos institucionales de la Organización. El proceso también aseguró que el plan de trabajo de la División se centrara en las cuestiones de eficacia y eficiencia, las esferas con posibilidades de fraude y la tecnología de la información y las comunicaciones, así como en cuestiones de actualidad como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura institucional. En consonancia con el marco de gestión del riesgo institucional de la Secretaría, la División también actualizó su propio registro de riesgos y está elaborando medidas de mitigación para hacer frente a los riesgos detectados.

6. Además, a fin de seguir mejorando su labor y su capacidad para prestar servicios de auditoría de alta calidad que tengan repercusiones, la División siguió proporcionando instrumentos, guías de prácticas y capacitación al personal en materia de fraude de auditoría, auditoría de resultados, análisis de datos, incorporación de la perspectiva de género y cultura institucional. También elaboró una estrategia para evaluar la eficacia de la Secretaría en cuanto a apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluye: a) evaluar los riesgos relacionados con los Objetivos en su planificación anual de la auditoría de los riesgos; b) realizar auditorías de la incorporación de los Objetivos en los programas y las actividades de desarrollo de la capacidad de la Secretaría; y c) intercambiar experiencias adquiridas en la auditoría de los Objetivos con otros órganos de supervisión, incluidos los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas.

### **División de Inspección y Evaluación**

7. La División de Inspección y Evaluación prosiguió sus actividades de desarrollo de la capacidad, centrándose en 2018 en el fortalecimiento de las competencias básicas de evaluación mediante una serie de cursos capacitación en tres partes sobre métodos cuantitativos. La primera sesión se centró en el razonamiento cuantitativo básico, la segunda en el muestreo y la ponderación de datos como medios de extrapolar las muestras a las poblaciones (por ejemplo, personas, documentos u observaciones directas) de manera válida y fiable, y la tercera, que se celebrará a finales de 2018, en las estadísticas inferenciales. El doble objetivo de la serie es destacar las buenas prácticas para el uso de esos métodos actualmente empleados en la División, e impulsar el pensamiento creativo sobre las nuevas y diferentes maneras de emplearlos en evaluaciones futuras. La División también organizó una serie de sesiones individuales sobre la tecnología de la información: dos relacionadas con la herramienta que utiliza la División para la elaboración de encuestas basadas en la web, una relacionada con Unite Docs y OneDrive, y otra relacionada con la minería de datos.

### **División de Investigaciones**

8. En 2017 y 2018, la División de Investigaciones llevó a cabo tres cursos de capacitación sobre inteligencia de fuentes abiertas para dotar a los investigadores de la OSSI de las aptitudes esenciales para llevar a cabo investigaciones profesionales de fuentes públicas. La División también llevó a cabo un curso de capacitación para oficiales nacionales de investigaciones, que se encargan de investigar, en nombre de los Estados Miembros, las faltas de conducta cometidas por integrantes del personal uniformado encargado del mantenimiento de la paz.

9. La División siguió presidiendo el equipo de tareas permanente sobre el mejoramiento de la investigación de los casos de explotación y abusos sexuales y está dirigiendo la elaboración de principios y directrices uniformes para las investigaciones de explotación y abuso sexuales. Con las aportaciones de la sociedad civil y los asociados externos, las directrices uniformes constituyen un compromiso por parte de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas de fortalecer las investigaciones asegurando la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas y una respuesta especializada. Esto incluye una consolidación de las capacidades de las Naciones Unidas en respuesta a las denuncias de explotación y abusos sexuales mediante un enfoque armonizado frente a los informes que se reciben de todo el sistema de las Naciones Unidas.

10. Desde la publicación en octubre de 2017 de la instrucción administrativa titulada “Unsatisfactory conduct, investigations and the disciplinary process” (Conducta insatisfactoria, investigaciones y el proceso disciplinario) (ST/AI/2017/1),

la División ha implementado la presentación de informes centralizada de todas las denuncias de conducta insatisfactoria a la OSSI y, en su caso, ha facilitado la remisión de casos al funcionario responsable.

11. La División también siguió colaborando con los interesados pertinentes de la Secretaría en cuestiones intersectoriales de la política institucional, tales como las mejores formas de racionalizar el enfoque de la Organización en materia de protección contra las represalias, y mediante la participación en un grupo de trabajo sobre las revisiones del Boletín del Secretario General ST/SGB/2008/5 titulado “Prohibition of discrimination, harassment, including sexual harassment, y abuse of authority” (Prohibición de la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad).

## **B. Cooperación y coordinación**

12. La OSSI coordinó periódicamente su labor con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo las deficiencias, duplicaciones y superposiciones en las actividades al respecto. En el período del que se informa, los integrantes de la OSSI participaron activamente en sus respectivas redes profesionales, como se describe a continuación.

13. La División de Inspección y Evaluación facilitó los grupos de debate y realizó presentaciones en el intercambio de prácticas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, celebrado en Roma en mayo de 2018. Una presentación se centró en la experiencia reciente en la utilización del análisis de los medios sociales para captar la divulgación, la cobertura informativa y las percepciones de las Naciones Unidas. Se explicó cómo se utilizaba una aplicación en línea para reunir y analizar datos pertinentes para dos evaluaciones realizadas por la División en 2017-2018 en colaboración con la iniciativa Pulso Mundial del Secretario General. Además, la División facilitó reuniones relacionadas con los enfoques y la metodología de evaluación.

14. La División de Auditoría Interna siguió participando en los trabajos de la Reunión de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Durante el período del que se informa, la División actuó como uno de los Vicepresidentes del órgano y como su secretaria. También dirigió un grupo de trabajo establecido para estudiar las formas de fortalecer las auditorías conjuntas y coordinadas de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las emergencias humanitarias. El objetivo de ese ejercicio es ampliar el alcance de esas auditorías más allá de las actividades financiadas en forma conjunta, a fin de proporcionar también garantías conjuntas de la eficacia de la respuesta humanitaria en el plano nacional, independientemente de la fuente de financiación. Este es un debate continuo.

15. La División de Investigaciones prestó asistencia logística y en materia de investigación a la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La División también proporcionó conocimientos forenses digitales a la Organización de Aviación Civil Internacional y realizó tres investigaciones forenses digitales para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

16. El Director Adjunto de la División de Investigaciones de Nueva York siguió desempeñándose como Coordinador Adjunto de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. La OSSI acogió la 18ª Conferencia de Investigadores Internacionales y las reuniones de los Representantes de los Servicios

de Investigación de las Naciones Unidas, junto con el PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, la OSSI estableció en 2017 y actualmente preside el grupo de trabajo interinstitucional de investigaciones digitales, un foro consultivo de profesionales en el campo de las investigaciones digitales, abierto a todas las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. Recientemente el grupo elaboró y distribuyó unas directrices sobre investigaciones digitales con el fin de proteger la autenticidad, integridad y confidencialidad de las pruebas digitales y de aumentar la fiabilidad de los resultados del análisis forense digital.

### III. Impedimentos a la labor de la Oficina

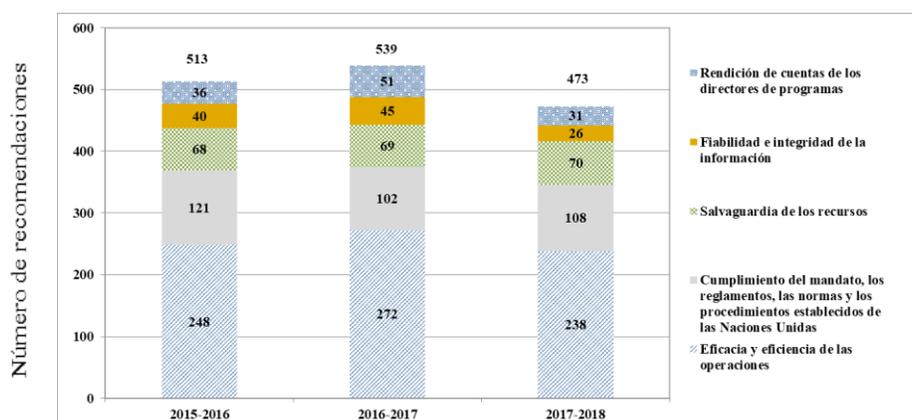
17. Durante el período, a través de su evaluación de los riesgos, la OSSI determinó la necesidad de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que se financia fundamentalmente con recursos extrapresupuestarios, se sometiera a una evaluación independiente. En el pasado, la OSSI había financiado evaluaciones del ACNUR con cargo a sus propios recursos. El Comité Asesor de Auditoría Independiente, en el párrafo 18 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2012-2013 (A/66/85) y nuevamente en el párrafo 25 de su informe correspondiente al bienio 2016-2017 (A/70/86), recomendó que la OSSI volviera a examinar el asunto de la financiación para la recuperación de los gastos con respecto a los programas financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. En consecuencia, la OSSI había solicitado apoyo financiero para una evaluación del ACNUR que sería realizada por la OSSI en el bienio 2018-2019. El suministro de fondos para la evaluación de la OSSI ampliaría la práctica actual de la OSSI a la financiación de los servicios de auditoría e investigación que la OSSI presta al ACNUR. Habida cuenta de que el ACNUR no había proporcionado fondos para sus evaluaciones por la OSSI en el pasado, el ACNUR concluyó que no podría contribuir a la evaluación realizada por la OSSI. El ACNUR señaló además que recientemente había establecido su propia función de evaluación independiente atendiendo a la recomendación de los órganos de supervisión, que tenía por objeto servir de medio para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia ante los Estados Miembros y todas las partes interesadas. El papel específico de la División de Inspección y Evaluación de la OSSI como función independiente de evaluación de la supervisión se subraya en las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244, así como en la resolución 59/272, en que la Asamblea decidió que los informes de la OSSI se presentarían directamente a la Asamblea. En vista de que el Comité del Programa y de la Coordinación había incluido la evaluación del ACNUR entre los informes de evaluación que examinaría en su período de sesiones de 2019, la OSSI utilizó sus recursos del presupuesto ordinario para la evaluación. En consecuencia, la falta de apoyo presupuestario por parte del ACNUR afectó a la capacidad de la OSSI para evaluar otras entidades de manera oportuna; concretamente, hubo que aplazar dos evaluaciones previstas, y las entidades interesadas no serán evaluadas dentro del ciclo del mandato.

#### IV. Análisis de las tendencias de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas

18. Las recomendaciones de auditoría se clasificaron atendiendo a las cinco categorías de impactos: a) fiabilidad e integridad de la información; b) cumplimiento del mandato, los reglamentos, normas y procedimientos establecidos de las Naciones Unidas; c) eficacia y eficiencia de las operaciones; d) salvaguardia de los recursos; y e) rendición de cuentas de los directores de programas. En la figura I se muestra la evolución en los últimos tres años. En cada uno de esos años, la mayoría de las recomendaciones se relacionaban con la eficacia y la eficiencia de las operaciones. Las cifras indicadas en la presente sección del informe no incluyen los informes ni las recomendaciones sobre las operaciones de paz.

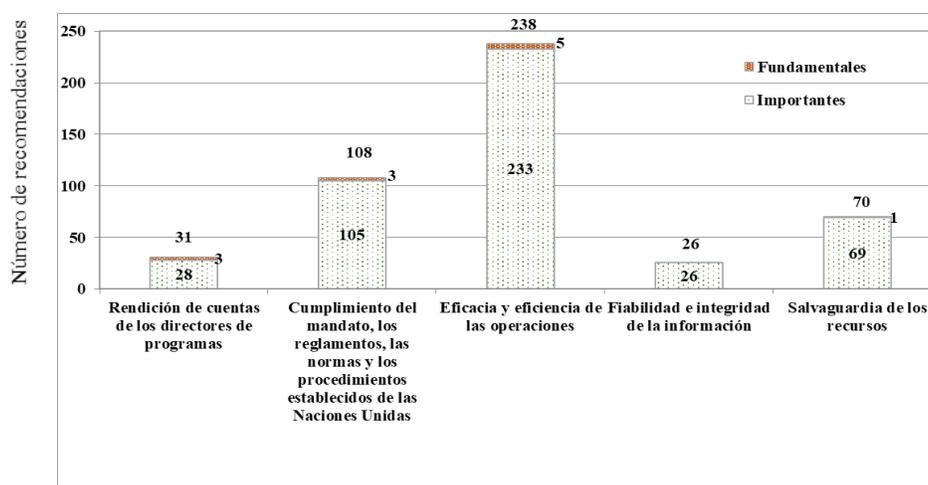
Figura I

##### Recomendaciones de auditoría sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por ámbito de repercusión



19. En la figura II se muestran las recomendaciones de auditoría fundamentales, en comparación con las importantes, formuladas durante el período examinado, por ámbito de repercusión. En la adición del presente informe figura información específica sobre todos los informes publicados durante el período, incluido el número de recomendaciones fundamentales e importantes.

Figura II  
**Recomendaciones de auditoría sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por ámbito de repercusión, 1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018<sup>1</sup>**



## V. Resultados de la labor de supervisión

20. Los informes de auditoría interna y de evaluación pueden consultarse en el sitio web de la OSSI. Los resultados importantes y temáticos seleccionados de las actividades de supervisión que se describen a continuación dieron lugar a recomendaciones y planes de acción sobre gestión específicos que se explican en los informes individuales correspondientes.

### A. División de Auditoría Interna

#### Auditoría temática de los desembolsos del subsidio de educación

21. La OSSI, cuya atención sigue centrándose en las cuestiones temáticas y transversales, llevó a cabo una serie de auditorías de los desembolsos del subsidio de educación en diversos departamentos y oficinas de la Secretaría y en el ACNUR. Durante el período que se examina, se procesaron 18.966 reclamaciones por un total de 211 millones de dólares. En las auditorías de una muestra de 1.729 reclamaciones por un total 21,5 millones se identificaron las cuestiones siguientes: a) una supervisión inadecuada de la delegación de autoridad; b) interpretaciones inconsistentes de las políticas; c) mecanismos de supervisión inadecuados para recuperar los anticipos del subsidio de educación pendientes desde hace mucho tiempo; d) cálculos inexactos; e) información incompleta e inexacta proporcionada por los funcionarios; f) gestión de registros inadecuada; y g) falta de procedimientos de vigilancia para hacer frente al riesgo de fraude.

<sup>1</sup> Las recomendaciones se clasifican en fundamentales o importantes. Las recomendaciones fundamentales se refieren a deficiencias o debilidades importantes o generalizadas en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que impiden proporcionar garantías razonables respecto al logro de los objetivos de control o institucionales que se examinan. Las recomendaciones importantes se refieren a deficiencias o debilidades de las que debe informarse en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que puedan poner en peligro las garantías razonables respecto al logro de los objetivos de control o institucionales que se examinan.

22. En las auditorías también se señalaron: a) sobrepagos por valor de 409.000 dólares (100 reclamaciones); b) pagos insuficientes por valor de 119.000 dólares (36 reclamaciones); c) posible recuperación de 333.000 dólares en concepto de pagos no justificados (31 reclamaciones); y d) anticipos pendientes de larga data por valor de 518.000 dólares (37 reclamaciones). También había indicios de un posible fraude por una suma de 275.448 dólares, que se remitieron a los órganos competentes para la adopción de medidas ulteriores.

23. Para abordar las cuestiones señaladas en las auditorías, la OSSI formuló 47 recomendaciones, y los clientes han puesto en marcha planes de acción para su aplicación. Esas recomendaciones dieron lugar a la revisión de las políticas y los procedimientos y la mejora de los controles de la administración de las prestaciones del subsidio de educación.

### **Tecnología de la información y las comunicaciones**

#### *Auditoría posterior a la aplicación del Sistema Integrado de Administración de Pensiones de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

24. La secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas había hecho esfuerzos progresivos para aplicar y estabilizar el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. El procesamiento de la nómina se había ejecutado según lo programado. Sin embargo, era necesario abordar algunas cuestiones relacionadas con el proyecto, entre ellas: corregir los problemas de integridad de los datos; priorizar la implementación de las exportaciones actuariales; completar la tramitación automatizada de los flujos de trabajo internos para reducir las actividades manuales; aplicar procedimientos de gestión de problemas; completar una evaluación de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, y establecer una base de referencia para la disponibilidad del Sistema y el seguimiento de su desempeño. La secretaría de la Caja no aceptó 4 de las 13 recomendaciones formuladas, entre otras: a) priorizar e implementar los entregables pendientes; b) completar el ensayo de todos los tipos de prestaciones; c) permitir que los controles automatizados detecten las tasas de remuneración pensionable que no cumplen los requisitos establecidos y presentar informes al respecto; y d) consolidar los costos de todos los componentes del proyecto. Si bien la OSSI reiteró las cuatro recomendaciones no aceptadas, que se referían a importantes deficiencias del control, no llegaron a aplicarse una vez que la administración aceptó los riesgos residuales.

#### *Auditoría de la aplicación de Umoja en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las entidades con sede en Ginebra*

25. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las entidades con sede en Ginebra a las que presta apoyo habían establecido buenas prácticas de gestión de proyectos para el despliegue de Umoja, como la coordinación, la comunicación y la delimitación clara de las funciones y responsabilidades. Sin embargo, se necesitaban algunas mejoras en las esferas del proceso, el diseño del sistema, la configuración, la presentación de informes y la gestión de datos. Entre ellas se incluye la necesidad de: a) reajustar el plan de realización de beneficios de Umoja con el estado de la aplicación para determinar dónde se podían obtener ganancias y beneficios cuantitativos; b) ejecutar el plan para abordar las cuestiones relacionadas con los requisitos de un presupuesto multidivisa; c) revisar el diseño del módulo de gestión de las subvenciones; d) racionalizar y rediseñar los flujos de trabajo en todos los procesos; e) aplicar la estrategia de apoyo a la producción y el despliegue de mecanismos de apoyo para abarcar las cuestiones relativas a las política y los

procesos; y f) establecer un plan de implantación para el despliegue de Umoja en las oficinas sobre el terreno del ACNUDH.

#### *Auditoría de los sitios web y los medios sociales en la Sede*

26. El Departamento de Información Pública y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones habían aplicado algunas buenas prácticas en lo que respecta a la gestión de los medios sociales y sitios web, incluidos los procedimientos de clasificación de los datos, la vigilancia del contenido de los medios sociales y los procedimientos de gestión de incidentes. Sin embargo, era necesario mejorar la gestión de los sitios web utilizando el marco estándar de gestión de proyectos, desactivando los sitios web obsoletos, realizando evaluaciones periódicas de la vulnerabilidad de la red y mejorando los planes de recuperación en casos de desastre.

#### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

##### *Auditoría del sistema de registro y gestión de casos (proGres versión 4)*

27. La auditoría del sistema de registro y gestión de casos proGres versión 4 abarcó gastos por valor de 19,6 millones de dólares e identificó una necesidad fundamental de vigilar adecuadamente los entregables de los proyectos del sistema e informar al respecto en relación con el alcance, el presupuesto y los plazos de los proyectos. También era necesario que el ACNUR, entre otras cosas, realizara un análisis del desfase entre los requisitos del sistema y las necesidades institucionales, examinara las funciones y responsabilidades de los proyectos, mejorara las pruebas de aceptación del usuario y del rendimiento y finalizara y respaldara oficialmente la estrategia de despliegue global del sistema.

##### *Auditoría de los programas de vivienda*

28. La auditoría de los programas de vivienda en las operaciones sobre el terreno abarcó gastos por valor de 516 millones de dólares. Era necesario que el ACNUR: a) aclarara el alcance de la estrategia global de asentamiento y vivienda, fortaleciera la vigilancia de las estrategias de vivienda a nivel nacional y reforzara la capacidad de las operaciones sobre el terreno para realizar evaluaciones de las necesidades de vivienda; b) mejorara la atención prestada a las soluciones de vivienda en medio urbano; c) proporcionara orientación sobre la construcción y la supervisión técnica de las actividades de alojamiento; d) aplicara medidas de mitigación del riesgo de incendios para las viviendas de refugiados instaladas; y e) mejorara la supervisión del desempeño y la presentación de informes sobre gestión de las viviendas.

##### *Auditoría de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones*

29. En la auditoría de la utilización de dispositivos de telecomunicaciones y del control y la facturación de los gastos de telecomunicaciones se llegó a la conclusión de que el ACNUR debía: revisar y actualizar su política de telefonía móvil y fija; mejorar los controles sobre la asignación de dispositivos de telecomunicación y el uso de la itinerancia de datos; y garantizar la verificación oportuna de las llamadas, incluida la recuperación de los costos por el uso privado. En la auditoría sobre la idoneidad del ancho de banda de la red en las operaciones sobre el terreno se puso de manifiesto la necesidad de revisar las directrices sobre la asignación de ancho de banda de la red y fortalecer la planificación de la capacidad del ancho de banda de la red y supervisar el uso del ancho de banda.

*Examen consultivo de la aplicación de la política y los procedimientos de gestión del riesgo institucional*

30. Tres años después de la aprobación por el ACNUR de su política de gestión del riesgo institucional y los procedimientos que constituyen su marco de gestión del riesgo institucional, el marco estaba firmemente establecido y había ganado aceptación, aunque aún no había penetrado plenamente en la cultura institucional. La OSSI llegó a la conclusión de que había margen para seguir mejorando el marco a medida que el ACNUR maduraba más ante los riesgos, y determinó 12 esferas en que se podía mejorar más.

*Examen consultivo del cumplimiento de las responsabilidades en materia de gestión y control de los riesgos de la segunda línea de defensa*

31. La OSSI llegó a la conclusión de que, a fin de seguir fortaleciendo su segunda línea de defensa, el ACNUR podría considerar la posibilidad de: a) aclarar las responsabilidades de supervisión del cumplimiento y el desempeño de las entidades que constituyen la segunda línea de defensa, y elaborar planes anuales de supervisión basados en el riesgo a nivel regional y dirigidos por las oficinas regionales; b) formalizar la relación jerárquica funcional en el cumplimiento de las responsabilidades relativas a la segunda línea de defensa; y c) diseñar la futura estructura orgánica del ACNUR teniendo debidamente en cuenta el modelo de las “tres líneas de defensa” que había adoptado.

*Cuestiones sistémicas en las auditorías de las operaciones sobre el terreno*

32. En las 16 auditorías de las operaciones del ACNUR sobre el terreno completadas durante el período que se examina, se detectaron problemas sistémicos en dos esferas principales. En cuanto a la gestión de las asociaciones, en 13 de las 16 auditorías se detectaron importantes deficiencias de control en la supervisión por el ACNUR de las actividades de proyectos de los asociados. En cuanto a la gestión de proveedores y las adquisiciones, en 12 de las 16 auditorías se detectaron deficiencias recurrentes relacionadas con la inscripción de proveedores, el funcionamiento de los comités de contratos y la transparencia y competitividad de los procesos de adquisición. Muchas de las cuestiones recurrentes en la gestión de las asociaciones y de los proveedores y en las adquisiciones habían sido planteadas sistemáticamente por la OSSI en años anteriores. La OSSI siguió destacando la necesidad de que la administración del ACNUR abordara las causas fundamentales de esas deficiencias.

**Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

*Auditoría de las comunicaciones estratégicas*

33. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios había establecido procesos adecuados de planificación de los trabajos y presentación de informes con miras a la divulgación y la promoción, así como un mecanismo de supervisión de los medios de comunicación. Sin embargo, la Oficina debía: a) establecer un marco estratégico de política de comunicaciones; definir las funciones y responsabilidades respectivas de las dependencias orgánicas para implementar las actividades de comunicación identificadas; aclarar la responsabilidad de la consecución del objetivo general del subprograma de información y promoción sobre situaciones de emergencia humanitaria; dar prioridad a la contratación para ocupar los puestos clave que estaban vacantes en la Subdivisión de Comunicaciones Estratégicas y reevaluar la capacidad de la Subdivisión para realizar plenamente sus actividades y productos, teniendo en cuenta su dotación de personal actual y el entorno financiero.

## **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**

### *Auditoría del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico*

34. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se aseguró de que se contrataran y colocaran candidatos para el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, con una representación adecuada de mujeres. Sin embargo, el Departamento debía: proponer que la Asamblea General modificara los principios generales del programa a fin de reflejar la evolución de las necesidades; elaborar un marco normativo y práctico para aclarar las funciones y responsabilidades de los departamentos y oficinas de la Secretaría y de los principales donantes participantes en aras de la eficacia y la rendición de cuentas del programa; e informar periódicamente de las actividades sustantivas del programa.

### *Auditoría del programa ordinario de cooperación técnica*

35. El programa ordinario de cooperación técnica complementa la financiación con cargo al presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y de la Cuenta para el Desarrollo consignados para el pilar de desarrollo de los programas de la Secretaría, incluso para ayudar a los Estados Miembros a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante actividades de fomento de la capacidad. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General debía asegurar que todas las entidades de ejecución pusieran de relieve, en la serie de sesiones de orientación general de sus marcos estratégicos, su responsabilidad en la ejecución de las actividades programáticas. Además, se necesitaban un mecanismo de coordinación eficaz y una estrategia amplia de desarrollo de la capacidad para asegurar la complementariedad de las actividades financiadas por el programa entre las entidades de ejecución del programa e informar de las actividades realizadas. También se debía evaluar el programa para determinar si estaba cumpliendo su objetivo previsto.

## **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

### *Auditoría del subprograma de medio ambiente y desarrollo*

36. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) prestó servicios de manera satisfactoria a los procesos intergubernamentales y se beneficiaría del fortalecimiento de sus procesos de gestión del riesgo y planificación del trabajo anual. La CESPAP también debía aclarar las funciones y responsabilidades de las principales autoridades y dependencias orgánicas que dirigen la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los subprogramas de la Comisión; formalizar un mecanismo para utilizar los exámenes nacionales voluntarios como fuente para determinar las necesidades de los Estados Miembros en lo que respecta a las actividades de fomento de la capacidad de programación; y estudiar la posibilidad de cooperar con las instituciones de supervisión de los Estados Miembros, como las entidades fiscalizadoras superiores, en actividades relacionadas con el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

### *Auditoría del subprograma de desarrollo sostenible y asentamientos humanos*

37. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) adoptó medidas para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y gestionó adecuadamente las actividades de cooperación técnica. Sin embargo, la CEPAL debía elaborar y aplicar un plan de acción para colaborar con las entidades fiscalizadoras superiores en la implementación de la Agenda 2030 y para reforzar los controles sobre la planificación del trabajo.

## **Departamento de Gestión**

### *Auditoría de la gestión del memorando de entendimiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y un organismo de las Naciones Unidas*

38. El Departamento de Gestión elaboró orientaciones para apoyar la gobernanza y la aplicación del memorando de entendimiento, en relación con el cual la Secretaría desembolsó 358 millones de dólares en 2016. El Departamento, sin embargo, tenía que: a) supervisar el uso de las facultades delegadas a fin de concertar acuerdos financieros con el organismo; b) elaborar procedimientos para comparar los costos propuestos por el organismo antes de decidir comprometerse con él; c) establecer parámetros suficientes para fortalecer la supervisión de la ejecución de los proyectos ejecutados por el organismo; y d) estudiar la posibilidad de renegociar los gastos de gestión en lugar de las disposiciones de reembolso anual.

## **Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

### *Auditoría de las asociaciones y la movilización de recursos*

39. La secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por conducto de diversas asociaciones, está movilizando contribuciones en efectivo y en especie. Sin embargo, debía elaborar e implementar: a) un plan estratégico para toda la secretaría, en consonancia con la evolución de sus funciones y operaciones a la luz del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y b) una política de movilización de recursos en consonancia con su plan estratégico, dirigida a subsanar el déficit de financiación y ampliar la base de apoyo de los donantes. También era necesario: desarrollar la capacidad del personal que participa en las asociaciones y las actividades de movilización de recursos; fortalecer los controles para garantizar que se obtenga la autorización legal obligatoria antes de concluir acuerdos de asociación; y elaborar y aplicar procedimientos para garantizar que se cumplan todos los requisitos al seleccionar a los asociados.

## **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

### *Auditoría de la gestión de las adquisiciones y los contratos en la secretaría de la Caja*

40. La secretaría de la Caja debía fortalecer sus prácticas y procesos de gestión de contratos a fin de obtener la mejor relación calidad-precio: a) garantizando que las órdenes de trabajo emitidas a los contratistas estén dentro del ámbito de aplicación del contrato y la lista de los trabajos conexa; b) contratando de forma competitiva y transparente fuentes de aprovisionamiento para las nuevas necesidades; c) asegurando que los pagos por la conclusión de trabajos importantes se hagan de plena conformidad con las disposiciones contractuales; y d) velando por que el análisis de la relación costo-beneficio se documente para opciones tales como las suscripciones a actualizaciones antes de que se efectúen los pagos de esas suscripciones. La secretaría de la Caja no aceptó dos de las cuatro recomendaciones formuladas. La OSSI reiteró su importancia para enfrentar importantes deficiencias en los controles relacionadas con la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los contratos. Las recomendaciones no aceptadas se cerraron sin aplicar tras la aceptación de los riesgos residuales por parte de la administración.

### *Auditoría de la gestión de las adquisiciones y los contratos en la División de Gestión de las Inversiones de la Caja*

41. La División de Gestión de las Inversiones debía: a) colaborar con la secretaría de la Caja para examinar la ocupación actual de la Caja en diversas plantas del edificio

1 Dag Hammarskjöld Plaza para racionalizar y redistribuir de manera adecuada el espacio de oficinas a fin de evitar gastos innecesarios; b) adoptar medidas para recuperar la participación del propietario (por valor de 923.880 dólares) del costo de la renovación; c) evaluar los conocimientos especializados en materia de inversiones disponibles internamente para gestionar cada cartera de inversiones y determinar en consecuencia la necesidad de asesores de inversión externos; y d) fortalecer su planificación de las adquisiciones y adoptar medidas oportunas para solicitar bienes y servicios relacionados con contratos cercanos a su vencimiento, en lugar de prorrogarlos repetidamente.

### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### *Auditoría de las operaciones en Camboya*

42. La oficina de Camboya elaboró un documento de estrategia en consonancia con las prioridades estratégicas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La oficina planificó y supervisó eficazmente sus operaciones, coordinó su labor con el equipo de las Naciones Unidas e incorporó cuestiones relativas a los derechos humanos en las actividades del equipo y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, la oficina debía evaluar su programa, en particular las actividades de capacitación que había venido realizando desde su creación en 1993, y acelerar la migración de información sobre violaciones de los derechos humanos a la base de datos de casos de derechos humanos del ACNUDH para mejorar la seguridad de la información.

### **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

#### *Auditoría del marco para las relaciones con las entidades externas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*

43. El marco para las relaciones con las entidades externas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), elaborado para orientar la ejecución de los programas utilizando entidades externas, alcanzó sus objetivos. Sin embargo, era necesario revisar y actualizar el marco y fortalecer su aplicación, teniendo en cuenta la opinión de los usuarios, las políticas y la orientación que estaba elaborando en ese momento la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el nuevo Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

#### *Auditoría de la gestión del Programa Mundial para el Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo*

44. Las actividades y los productos del Programa Mundial para el Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo se ajustaban, en general, al mandato de la UNODC y los acuerdos de contribución. No obstante, la UNODC debía: instituir controles adecuados que impidieran la fuga accidental de información confidencial por los participantes en cursos prácticos y de capacitación para la asistencia técnica; registrar sistemáticamente los comentarios de los interesados para su consideración durante las revisiones posteriores del Programa; consultar los exámenes voluntarios nacionales disponibles del país en que se prevé ejecutar los proyectos; y mejorar la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación técnica.

**Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra***Auditoría de las disposiciones de seguridad para el proyecto de plan estratégico de conservación del patrimonio*

45. El objetivo del plan estratégico del patrimonio aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/247 A es la renovación de los edificios antiguos y las obras conexas de restauración y renovación del Palacio de las Naciones. Esto incluye mejoras de la seguridad en los edificios existentes. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había elaborado planes de operaciones de seguridad y salud para proteger al personal y los bienes durante el proyecto; también había establecido mecanismos para detectar, vigilar y afrontar los riesgos de seguridad que podrían repercutir en el diseño y los costos del proyecto. Sin embargo, la Oficina debía velar por que se determinaran y priorizaran las necesidades esenciales de seguridad en el presupuesto de seguridad del proyecto, y que se informara de cualquier aspecto susceptible de mejora a fin de adoptar las medidas apropiadas. También era necesario revisar las necesidades de personal para el equipo de coordinación de proyectos de seguridad para la siguiente etapa del proyecto; evaluar las necesidades operacionales de seguridad a fin de que los déficits presupuestarios previstos se detectaran y resolvieran de manera oportuna; y reforzar los procedimientos para la acreditación y la investigación de antecedentes del personal del contratista. Tras un aumento del nivel de amenaza detectado en la evaluación de la seguridad en Suiza en julio de 2016, la Oficina llevó a cabo una evaluación completa de la seguridad en todo el recinto del Palacio de las Naciones y elaboró un plan maestro de seguridad para hacer frente al aumento de las necesidades de seguridad en todo el recinto de la Oficina.

**Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos***Auditoría de la gestión de las prestaciones y los subsidios*

46. Desde el 1 de junio de 2015, las prestaciones y los subsidios para el personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) han sido gestionados de forma centralizada por la Oficina a través de Umoja. La Oficina debía fortalecer el control de la gestión de las horas extraordinarias, el seguro médico, el subsidio de alquiler y los pagos por servicios de seguridad domiciliaria velando por que: a) los pagos por horas extraordinarias y tiempo libre compensatorio estén debidamente reglamentados y los pagos por horas extraordinarias considerados inadmisibles se recuperen; b) la inscripción del personal en el plan de seguro médico se complete dentro del plazo estipulado y el copago del personal se recupere de manera oportuna; c) el personal presente acuerdos de arrendamiento en que se enumeren y cuantifiquen todos los cargos adicionales incluidos en el alquiler bruto, y certifique periódicamente que el alquiler declarado en su solicitud de subsidios de alquiler no incluía cargos inadmisibles; y d) los pagos por servicios de seguridad domiciliaria se hagan únicamente sobre la base de documentos de apoyo adecuados y válidos.

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente***Auditoría de los servicios de secretaría del PNUMA para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional (Convenio de Abiyán) y sus Protocolos*

47. El PNUMA estaba prestando servicios de secretaría al Convenio de Abiyán, de conformidad con su mandato. No obstante, debía, entre otras cosas: señalar a la

atención de los Estados Miembros la necesidad de establecer un comité directivo para facilitar la aplicación efectiva del plan de acción; velar por que su personal cumpliera el reglamento relativo a las funciones de la secretaría del Convenio de Abiyán y la gestión de las reuniones oficiales; establecer una estrategia de movilización de recursos para la secretaría del Convenio de Abiyán, a fin de asegurar su viabilidad financiera; establecer un fondo de reserva de capital para el fondo fiduciario del Convenio de Abiyán; y velar por que se supervisen los proyectos previstos en el marco del Convenio de Abiyán y se informe de su desempeño a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos.

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

#### *Auditoría de los proyectos de cooperación técnica en la División de la Inversión y la Empresa*

48. Las actividades y los productos de la División de la Inversión y la Empresa se ajustaban a las prioridades estratégicas esbozadas en el programa de trabajo bienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Sin embargo, era necesario fortalecer los controles: a) instituyendo un mecanismo para asegurar el uso de los exámenes voluntarios nacionales disponibles del país en que se prevé ejecutar los proyectos; b) garantizando que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se incorporen en los proyectos de cooperación técnica en la etapa de diseño de los proyectos; c) elaborando directrices sobre la colaboración con donantes no tradicionales, incluida la realización de comprobaciones de la diligencia debida antes de aceptar sus contribuciones; d) velando por que los directores de las divisiones cumplan el requisito de presentación de informes internos sobre los progresos de los proyectos individuales para mejorar la supervisión durante la ejecución de los proyectos de cooperación técnica.

## **B. División de Inspección y Evaluación**

49. La División publicó seis evaluaciones de actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, una de las cuales, la evaluación del Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales, fue solicitada por el Consejo de Seguridad. La División también presentó siete exámenes trienales al Comité del Programa y de la Coordinación en junio de 2018.

### **Departamento de Gestión**

50. La evaluación del Departamento de Gestión se centró en el apoyo prestado a la gestión de los recursos humanos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Oficina ha prestado un apoyo fundamental a la Organización en materia de recursos humanos. Sin embargo, su orientación a los clientes se veía abrumada por múltiples prioridades, entre ellas dirigir las continuas reformas e iniciativas en toda la Secretaría y la difícil tarea de elaborar un marco normativo de los recursos humanos sobre la base de los diversos intereses de los Estados Miembros. Se consideró que el marco actual era muy amplio, fragmentado y obsoleto. En varios boletines y publicaciones se trataba el mismo tema, y el 41% de las publicaciones administrativas tenían por lo menos 15 años de antigüedad. El marco de política requería una interpretación y un juicio significativos, lo que daba lugar a ineficiencias. Los clientes a menudo no estaban seguros de la delegación de autoridad en materia de recursos humanos. La Oficina había hecho progresos en distintos componentes de la gestión de talentos, mediante la elaboración de instrumentos para la planificación de la fuerza de trabajo y la introducción de opciones de capacitación y desarrollo eficaces en función de los costos. Sin embargo, las políticas, los procesos y las prácticas de contratación no habían apoyado plenamente la contratación de los mejores talentos, y la gestión del

rendimiento era mecánica. La integración de los diferentes componentes era escasa. La planificación de la fuerza de trabajo no se utilizaba para la contratación selectiva, y la promoción de las perspectivas de carrera no estaba vinculada al desempeño.

### **Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias**

51. La evaluación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se centró en su sistema de planificación para su programa de trabajo de 2014 a 2017. El Departamento experimentó una demanda creciente de servicios de conferencias en un contexto de disminución de los presupuestos, lo que puso de relieve la necesidad de una planificación sólida. A fin de satisfacer las necesidades de diversos lugares de destino y líneas de trabajo, el Departamento empleó múltiples sistemas de planificación. El nivel de armonización de los sistemas en los diversos lugares de destino era insuficiente, en particular en cuanto a las aplicaciones de la tecnología de la información en apoyo de la gestión de documentos. Aunque la armonización no era plena, cada lugar de destino ejecutó eficazmente su programa de trabajo. Sin embargo, el Departamento mostró signos de tensión; si se mantenían las tendencias del presupuesto y la demanda, probablemente tendría que hacer frente a un riesgo en la prestación de servicios. Las mejoras de la planificación constituían un aspecto crítico de los esfuerzos por abordar los factores internos y externos que afectaban a su labor. Sin embargo, la gestión eficaz de los factores externos era difícil de lograr, pues la solución de los problemas más importantes y persistentes exigía la orientación de los Estados Miembros. Esos problemas incluían la creciente demanda de servicios de conferencias no planificados y no incluidos en el mandato sin contar con los recursos suficientes, y el incumplimiento por parte de los clientes de los compromisos contraídos con los servicios de conferencias.

### **Departamento de Información Pública**

52. En la evaluación del Departamento de Información Pública se examinó la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de los principales productos del Departamento para comunicar y fomentar el apoyo a las Naciones Unidas, habida cuenta de la evolución del entorno de las comunicaciones y los medios de comunicación. El Departamento logró notables avances en la respuesta a ese cambio, pues aumentó su presencia e influencia en la web y los medios sociales sin por ello dejar de trabajar con los medios de difusión tradicionales. El Departamento carecía de dirección estratégica y no se habían establecido las prioridades, debido en parte a los frecuentes cambios de liderazgo y las limitaciones estructurales que dieron lugar a algunas ineficiencias, pero había cumplido en gran parte sus amplios mandatos. Las asociaciones habían permitido que el Departamento tuviera un mayor alcance, pero su capacidad para adaptar los mensajes sobre una amplia gama de cuestiones a distintos destinatarios variaba. La eficacia de las oficinas del Departamento sobre el terreno era desigual, pero esas oficinas permitieron que el Departamento tuviera presencia a nivel local y ayudaron a ampliar el alcance de los mensajes por medio de asociaciones y campañas. Por último, el Departamento prestó un apoyo eficaz a los asociados del sistema de las Naciones Unidas, pero, al carecer de un mandato en materia de coordinación, no pudo superar sus diversos enfoques y prioridades.

### **Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales**

53. La evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2018/206) se centró en su consolidación, la coordinación y sus arreglos de organización en el proceso de convertirse en una institución autónoma con dos subdivisiones, mediante una evaluación de la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de su estructura y diseño; su coherencia normativa y de procedimiento; sus prácticas de gestión, y su capacidad para prever, planificar y supervisar volúmenes dinámicos

de trabajo y absorberlos con flexibilidad. En la consolidación de las funciones residuales del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en dos continentes, el Mecanismo logró buena parte de lo que había previsto el Consejo de Seguridad en su resolución 1966 (2010). El Mecanismo registró progresos en su mandato de ser pequeño y eficiente, mediante un proceso gradual y multidimensional que entrañaba tanto la integración dentro de las oficinas como la coordinación entre las subdivisiones. Sus tres órganos, a saber, las Salas, la Fiscalía y la secretaría, planificaron y gestionaron esos procesos con distintos grados de éxito. Dos proyectos en gran escala, la fase posterior a la construcción de las instalaciones de Arusha y una base de datos unificada de los expedientes judiciales de ambos Tribunales, resultaron difíciles y sufrieron demoras. En algunas oficinas, se mantuvieron las diferencias entre las subdivisiones respecto de la cultura de trabajo. A pesar de la continua exigencia para que se actuara con mayor eficiencia, el personal del Mecanismo expresó un alto grado de dedicación a su trabajo y satisfacción con él.

**Oficinas de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños**

54. En la evaluación de las Oficinas de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se examinó su pertinencia y eficacia para catalizar el cambio en sus respectivas esferas. A pesar de los desafíos políticos y operacionales que enfrentaron, y de su pequeño tamaño, las Oficinas fueron defensoras eficaces en sus esferas temáticas. Esto incluyó la catalización de la acción positiva en contextos nacionales y regionales en los que trabajaban eficazmente para negociar y facilitar los compromisos con diversas partes. Los esfuerzos para catalizar el cambio utilizando los medios de comunicación tradicionales y los medios sociales tuvieron resultados desiguales. Si bien las oficinas fueron eficaces en la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género con los asociados de las Naciones Unidas, sus actividades enfrentaron dificultades, como la falta de claridad sobre las formas y los resultados deseados de la coordinación entre los asociados. En algunos casos, las oficinas carecían de planes estratégicos distintos y diferenciados y no determinaban adecuadamente dónde y cómo concentrar los limitados recursos. Además, las Oficinas no establecían suficiente coordinación entre ellas, aunque cuando lo hicieron se obtuvieron resultados positivos. A pesar de su uso efectivo como instrumentos de promoción, los sistemas de presentación de informes de las Oficinas de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos a veces carecían de coherencia.

**Oficina de Asuntos de Desarme**

55. La evaluación de la Oficina de Asuntos de Desarme examinó la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de sus tres pilares funcionales, a saber, la labor normativa, la asistencia técnica y la información y divulgación. Una evaluación de su programa de trabajo determinó que estaba en consonancia con su mandato y respondía en gran medida a las necesidades de las partes interesadas. Se consideró que la Oficina era un asociado técnico y un intermediario imparcial clave en cuestiones de desarme. A pesar de la amplia pertinencia de su labor, la falta de un enfoque holístico, sistemático y deliberado de la planificación estratégica obstaculizó sus posibilidades de alcanzar la máxima pertinencia. La Oficina logró entregar la mayoría de los productos previstos, pero los resultados conexos se conocían solo parcialmente, debido a una falta de

supervisión, de evaluación y de presentación de informes sistemática y de larga data a nivel de los resultados. Si bien la Oficina ejecutó su plan de trabajo en un contexto operacional difícil, con un mandato amplio y recursos de financiación inestables, no aprovechó plenamente sus activos, estructuras y funciones internos o las asociaciones externas para lograr los máximos resultados con la capacidad existente. La Oficina hizo algunas contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero no enmarcó sistemáticamente su labor para apoyarlos concretamente, ni adoptó un enfoque claro y coordinado respecto de cuestiones conexas pertinentes.

**Exámenes trienales de las evaluaciones de 2015 de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

56. La OSSI llevó a cabo siete exámenes trienales de la aplicación de las recomendaciones de sus evaluaciones de 2015 de : a) la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); b) la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); c) el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); d) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); e) el Centro de Comercio Internacional (CCI); f) la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); y g) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En los exámenes se indicó que se habían adoptado importantes medidas para aplicar todas las recomendaciones. En el cuadro 1 se indica el estado de aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2017.

**Cuadro 1**  
**Estado de las recomendaciones**

<i>Entidad</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicada</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>
CEPAL	6	3	3
CESPAP	4	3	1
CCI	5	4	1
UNCTAD	7	5	2
ONU-Hábitat	7	6	1
ACNUR	6	4	2
ONU-Mujeres	4	4	0
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>10</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100</b>	<b>74,4</b>	<b>25,6</b>

57. En cuanto a las recomendaciones que sí se aplicaron, existían indicios de que habían dado resultados positivos concretos. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se pudieron evaluar todos los efectos, pues algunas recomendaciones sólo se habían aplicado recientemente o aún no se habían aplicado plenamente.

## C. División de Investigaciones

58. Entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se comunicaron 341 cuestiones no relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz a la División de Investigaciones, lo que representó un aumento del 46% respecto del año anterior y constituyó el 43% de todos los asuntos denunciados. Ese aumento en la presentación de informes fue importante, considerando el aumento medio anual del 15% registrado en los tres últimos ciclos de presentación de informes. Tras una evaluación realizada mediante el proceso de recepción de denuncias, 80 asuntos se asignaron a la OSSI para su investigación, 165 asuntos fueron remitidos o estaban en proceso de remisión a otras entidades, 74 fueron archivados sin que se adoptaran medidas adicionales, 3 casos permanecieron en suspenso y 19 estaban pendientes de examen (véase el cuadro 2).

59. La División ha observado un marcado aumento en la presentación de informes sobre acoso sexual, después de que el Secretario General reiterara su compromiso de tolerancia cero frente al acoso sexual, y en respuesta al movimiento “Me too”. De conformidad con lo solicitado por el Secretario General, la División ha asumido la responsabilidad de investigar las denuncias de acoso sexual y está aplicando un procedimiento simplificado para recibir, tramitar y atender esas denuncias. Esto incluye la creación de un equipo especializado cuya atención se centrará en la investigación de denuncias de acoso sexual. En el período de que se informa, la OSSI recibió 31 denuncias de acoso sexual, frente a 2 en el año anterior.

60. El número de asuntos no relacionados con el mantenimiento de la paz remitidos a otras entidades aumentó en un 43% respecto del año anterior y en un 74% en comparación con dos años antes.

Cuadro 2

### Casos admitidos para investigación y remisiones sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por categoría

Categoría	Investigaciones		Remisiones	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Actividad delictiva	7	9	10	6
Cuestiones financieras	6	8	20	12
Fraude o presunción de fraude	15	19	15	9
Uso indebido de autoridad o cargo	6	8	10	6
Personal	12	15	32	19
Adquisición	6	8	3	2
Conducta prohibida	18	23	40	24
Reclutamiento	2	3	18	11
Represalia	4	5	6	4
Explotación y abusos sexuales	4	5	11	7
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>165</b>	<b>100</b>

61. En total, durante el período que abarca el informe se publicaron 57 informes de investigación y cierre no relacionados con el mantenimiento de la paz, lo que representa un aumento del 54% respecto del año anterior (véase el cuadro 3). En 31 de esos informes, las denuncias fueron corroboradas, mientras que en 26 casos no lo

fueron. El promedio de tiempo necesario para completar una investigación y publicar el informe fue de 12 meses.

### Cuadro 3

#### **Informes sobre investigaciones no relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz publicados durante el período de que se informa**

<i>Categoría</i>	<i>Número de informes</i>
Actividad delictiva	5
Cuestiones financieras	4
Fraude o presunción de fraude	8
Uso indebido de autoridad o cargo	11
Personal	10
Adquisición	3
Conducta prohibida	3
Reclutamiento	2
Represalia	8
Explotación y abusos sexuales	3
<b>Total</b>	<b>57</b>

62. La División investigó varias denuncias de represalias, incluido el caso núm. [0564/16](#), en el que la investigación de la OSSI determinó que un funcionario del ACNUDH, que había participado en una actividad protegida, posteriormente fue objeto de represalias mediante la inclusión de comentarios inapropiados en su evaluación de la actuación profesional. Las conclusiones se remitieron a la Oficina de Ética, que determinó que había habido represalias, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que está adoptando las medidas apropiadas.

63. La División también investigó varios casos de fraude y corrupción. En el caso núm. [0143/16](#), la investigación de la OSSI determinó que un funcionario de la UNODC, en connivencia con personal ajeno a las Naciones Unidas, había establecido planes de manipulación de las ofertas para favorecer a determinados proveedores en la adjudicación de contratos. Además, se determinó que, al menos en siete ocasiones desde 2015 hasta 2017, el funcionario favoreció o intentó favorecer a personas específicas en la adjudicación de contratos. Las conclusiones se remitieron a la UNODC, junto con un informe consultivo en el que se señalaban deficiencias en los controles. Las conclusiones también se remitieron a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que considere su posible remisión a las autoridades nacionales.

64. Durante el período abarcado por el informe anterior, la OSSI informó de varios casos importantes de corrupción por funcionarios de alto nivel vinculados al anterior Presidente de la Asamblea General. En el período que abarca el presente informe, la OSSI publicó nuevos informes de investigación en que se establecen posibles faltas de conducta (casos núms. [0167/16](#) y [0191/16](#)).

65. En el caso núm. [0167/16](#), la OSSI recibió un informe según el cual un funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales había recibido una tableta durante un acto oficial. La investigación de la OSSI determinó que el funcionario había aceptado la tableta, no había intentado devolverla y no había pedido orientación a la Oficina de Ética ni revelado la recepción de la tableta a la Oficina Ejecutiva. Determinó además que se había reembolsado erróneamente al funcionario

el doble de la suma que le correspondía por concepto de gastos de viaje para asistir al evento. Las conclusiones se comunicaron al Departamento.

66. En el caso núm. [0191/16](#), la OSSI recibió un informe según el cual un funcionario de ONU-Hábitat había viajado a Hong Kong (China), sin la aprobación necesaria, a expensas de una empresa que había estado implicada en un posible soborno. También se informó de que el funcionario había recibido dietas durante los viajes y aceptado obsequios sin declararlos u obtener la aprobación correspondiente. La investigación de la OSSI determinó que el funcionario había hecho los viajes de que se había informado, había certificado formularios de solicitud de viaje que estaban incompletos y eran inexactos y no había revelado ni solicitado la aprobación respecto de los obsequios recibidos, incluidos un viaje de cortesía en clase ejecutiva y un traje hecho a la medida. Las conclusiones se comunicaron a ONU-Hábitat y posteriormente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Desde entonces, el funcionario ha sido separado de la Organización.

67. En el caso núm. [0433/17](#), la OSSI recibió un informe según el cual un funcionario del PNUMA era el Director Gerente de una entidad proveedora del UNICEF y del Programa Mundial de Alimentos. La investigación de la OSSI determinó que el funcionario había actuado en una situación de conflicto de intereses y participado en actividades externas no autorizadas en relación con su función de director y diseñador de la empresa. Las conclusiones se remitieron al PNUMA.

68. En el caso núm. [0217/17](#), la OSSI recibió una denuncia de posible falta de conducta de un funcionario del PNUMA. Se informó de que el funcionario había realizado varias misiones oficiales que, aunque justificadas como misiones relacionadas con sus actividades, pudieran constituir desviaciones privadas. La investigación de la OSSI concluyó que una misión oficial se había prorrogado y que los itinerarios de viaje se habían desviado, con pérdidas financieras para la Organización, a fin de acomodar visitas privadas y la asistencia a actos no oficiales. Un informe con recomendaciones para que se adopten medidas apropiadas contra la persona implicada y se recuperen las pérdidas financieras sufridas por la Organización está pendiente de examen por el Departamento de Gestión.

69. En el caso núm. [0419/17](#), la OSSI recibió un informe según el cual un funcionario del ACNUDH había intentado eludir fraudulentamente los procesos de contratación. La investigación de la OSSI determinó que el funcionario implicado había ayudado a un candidato a un puesto en el ACNUDH a rellenar su perfil de antecedentes personales con información falsa, y luego, en connivencia con otra persona, completó la prueba escrita del candidato. Posteriormente, una persona ajena a las Naciones Unidas se hizo pasar fraudulentamente por el candidato en la entrevista de trabajo. El candidato ha sido separado de la organización, tras cumplir un contrato temporal con la UNCTAD. Las conclusiones se remitieron a la UNCTAD y el ACNUDH.

70. En el caso núm. [0422/17](#), la OSSI determinó que un funcionario del ACNUDH, en connivencia con otros, utilizó la persona de un tercero para obtener fraudulentamente la adjudicación de un contrato de consultoría sobre un gran proyecto de tecnología de la información. La investigación de la OSSI determinó además que el funcionario implicado podría haber tomado medidas para destruir posibles pruebas en la computadora asignada al funcionario por las Naciones Unidas. Las conclusiones se comunicaron al ACNUDH y posteriormente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que actualmente está examinando el caso para considerar la adopción de medidas apropiadas.

## VI. Requisitos obligatorios de presentación de informes

### A. Actividades de construcción

*Auditoría del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en la CESPAP*

71. La CESPAP hizo importantes progresos en la ejecución del proyecto, incluida la firma de un acuerdo de administración y coordinación con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la contratación del director del proyecto y la contratación de la empresa consultora principal. La CESPAP se beneficiaría si fortaleciera sus actividades de gestión de proyectos velando por que el Comité de Partes Interesadas se reúna periódicamente, completando el plan de gestión de proyectos e implantando un sistema de gestión de la información sobre proyectos. También era necesario reforzar los controles sobre las actividades de la principal empresa de consultoría, ultimar los planes para aplicar la nueva estrategia de locales provisionales in situ, establecer mecanismos para la aprobación de órdenes de modificación y velar por la ejecución oportuna de las actividades de adquisición de alto valor relacionadas con la construcción. Además, debía informar a la Asamblea General de la reprogramación del presupuesto de 5,4 millones de dólares para locales provisionales in situ, tras su cambio de estrategia en cuanto a los locales provisionales.

*Auditorías de la renovación del Palacio de África y de los proyectos de construcción del centro de visitantes en la CEPA*

72. La CEPA había establecido en gran medida sus mecanismos de gobernanza y supervisión de proyectos y estaba formulando una estrategia para solicitar contribuciones voluntarias e incorporar un enfoque para hacer frente a los riesgos de fraude y corrupción en el marco de la gestión de riesgos. Sin embargo, la CEPA debía racionalizar la recaudación y la contabilidad de las contribuciones voluntarias y mitigar los efectos de los retrasos en el inicio de las primeras obras de construcción.

*Auditoría de la gestión de proyectos de renovación de capital en la CEPAL*

73. La CEPAL concluyó adecuadamente las actividades de planificación previa del proyecto del Edificio Norte y elaboró una estrategia para identificar y obtener locales provisionales adecuados. Estaba ejecutando planes de acción para supervisar la aplicación del plan de adquisiciones para las actividades de construcción e informar al respecto, así como para mejorar el tiempo necesario para completar las actividades de adquisición.

*Auditoría posterior a la construcción y auditoría de la ocupación del nuevo edificio de oficinas del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha*

74. El Mecanismo ocupó sus nuevas instalaciones el 5 de diciembre de 2016, con excepción de los archivos, que permanecieron en locales alquilados. No obstante, algunos aspectos de la instalación requerían atención para que fuera totalmente utilizable, a saber: asegurar que el arquitecto y el contratista completaran las obras de rehabilitación en relación con todos los defectos identificados; mejorar el equipo de extinción de incendios y su capacidad; investigar los efectos de las tormentas de arena en el edificio y asegurar que las cuestiones de salud ocupacional del personal derivadas de las tormentas de arena se abordaran plenamente; y garantizar la protección del equipo del centro de datos contra posibles daños causados por el agua y la humedad. Las obras de reparación de la sala de audiencias y del centro de datos concluyeron en febrero y junio de 2018, respectivamente.

## **B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**

75. La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas se creó en 1991 como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad para tramitar las reclamaciones y pagar las indemnizaciones por las pérdidas y daños sufridos como consecuencia directa de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq. Los pagos a los titulares de las reclamaciones aprobadas se efectúan con cargo al Fondo de Indemnización, en el que, antes del mes de octubre de 2014, se depositaba el 5% de los ingresos procedentes de la exportación de petróleo del Iraq.

76. Entre octubre de 2014 y diciembre de 2017, el Consejo de Administración de la Comisión, en sus decisiones 272 de 2014, 273 de 2015 y 274 de 2016, suspendió la obligación del Iraq de depositar el producto de sus exportaciones de petróleo en el Fondo de Indemnización. Los depósitos se reanudaron tras la adopción por el Consejo de Administración de su decisión 276 de 2017, en que se dispone que el 0,5% de los ingresos generados por las exportaciones de petróleo iraquíes se deposite en el Fondo de Indemnización en 2018, con un aumento anual de los porcentajes hasta finales de 2021, o hasta que se haya pagado íntegramente la indemnización pendiente. De conformidad con la decisión 276, los pagos también se reanudaron y en abril de 2018 se pagaron 90 millones de dólares para indemnizaciones por reclamaciones pendientes. Hasta el momento, de los aproximadamente 52.400 millones de dólares otorgados en concepto de indemnizaciones, se han abonado 47.900 millones de dólares, por lo que resta un saldo pendiente de pago de aproximadamente 4.500 millones de dólares debido a una reclamación pendiente. Con la reanudación de los pagos trimestrales para saldar la reclamación pendiente, la OSSI tiene previsto realizar una auditoría de las operaciones de la Comisión en el primer trimestre de 2019.